INFORME SOBRE LA EMPRESA DALMAU INMOBILIARIA INMODALMAU S.A.

Señores Accionistas.

Como comisario de su Empresa y en cumplimiento de la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañias de octubre 13 de 1992 , pongo a consideración de ustedes el informe por el ejercicio 2014.

En el desempeño de mi función he cumplido con lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañias, eso es:

Durante el año se ha efectuado el control de los Balances mensuales, trimestrales de caja, etc. Siempre ampliamente apoyado por los señores Administradores de la Empresa.

El control interno es adecuado, una vez que las funciones administrativas de importancia están desempeñadas por los mismos accionistas de la Empresa.

Los balances presentados de Pérdidas y Ganancias y de Situación Financiera a diciembre 31 del 2014, reflejan el resultado de las transacciones habidas durante el año, llevada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los resultados económicos del año 2014 que a continuación se detallan, una vez hecha la comparación con el ejercicio impositivo 2013 nos reflejan lo siguiente:

	2013	**2014**	**VARIACION**
INGRESOS TOTALES	4044.00	588024.00	14440.65%
(-)COSTO DE VENTAS	0.00	216000.00	100,00%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	4044.00	372024.00	9099.41%
(-)GASTOS AMORT, ETC	40795.95	60676.33	48.73%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-36751.95	311347.67	947.16%

Analizando el cuadro del resultado económico por el último año, se establece que los ingresos fueron de USD 588024.00, el costo de ventas de USD 216000.00, para de esta manera obtener una utilidad bruta en ventas de USD 372024.00; Después de aplicar los gastos pertinentes al ejercicio 2014, obtenemos una utilidad de USD 311347.67, para el año 2014.

En cuanto al balance generales del 2014, el cambio significativo fue por la venta de cuatros lotes de terreno, motivo por el cual la cuenta de inventarios disminuyo.

El índice de liquidez prueba ácida del 5.92% nos indica que la empresa, trabaja con dinero propio.

Las disposiciones especiales como Retenciones en la fuente del impuesto a la renta, declaraciones de Iva, etc. Y su entrega al Ministerio de Finanzas a través del SRI, están de acuerdo a la ley.

En cuanto a libros de contabilidad, registros computarizados, y sus respectivos respaldos se conservan de acuerdo a las disposiciones legales; así mismo los bienes de la sociedad se encuentran adecuadamente conservados.

Una vez que los balances de "Pérdidas y Ganancias" y de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2014 presentada a ustedes, presentan razonablemente el Estado Económico de la misma puedo recomendar su aceptación.

Agradezco a los señores accionistas la confianza de haberme nombrado para el cargo, y, a los señores administradores su colaboración efectiva para el cabal desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE

Lcda. Marina Samaniego

Quito, marzo del 2015